

Derechos de privacidad de los datos de los estudiantes

Declaración de derechos de privacidad y seguridad de los datos para los padres De conformidad con la norma 2-d del Departamento de Educación del Estado de Nueva York

PARA NORTHERN RIVERS FAMILY OF SERVICES Y AGENCIAS ASOCIADAS

NEIL HELLMAN SCHOOL

60 Academy Road
Albany, NY 12208
518.426.2766

NEIL HELLMAN PRESCHOOL

125 Bigelow Street
Schenectady, NY 12304
518.292.5510

SCHOOL AT NORTHEAST

1821 Hamburg Street
Schenectady, NY 12304
518.346.1273

Northern Rivers Family of Services se compromete a garantizar la privacidad de los estudiantes de acuerdo con las normas municipales, estatales y federales y las políticas de los distritos. Con este fin, y conforme a la norma 2-d del Departamento de Educación del Estado de Nueva York, Northern Rivers presenta la siguiente declaración de derechos de privacidad y seguridad de los datos para los padres.

Los padres y los estudiantes elegibles pueden esperar lo siguiente:

1. La información personal identificable (PII, por sus siglas en inglés) de los estudiantes no se puede vender ni divulgar con fines comerciales.
2. Tendrán derecho a inspeccionar y revisar el contenido completo de los expedientes escolares de los estudiantes que la agencia educativa tenga en su poder.
3. Las leyes estatales y federales, como la norma 2-d del Departamento de Educación del Estado de Nueva York y la Ley sobre los Derechos de la Familia en Materia de Educación y Privacidad (FERPA, por sus siglas en inglés), protegen la confidencialidad de la información personal identificable de los estudiantes. Asimismo, cuando los datos se guarden o transfieran, deben contar con medidas de seguridad asociadas con las normas y las prácticas recomendadas del sector, por ejemplo cifrado, firewalls y protección con contraseña.
4. Si desea consultar una lista completa de todos los datos de los estudiantes recopilados por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York, puede hacerlo en el sitio público www.nysed.gov/data-privacy-security. También puede solicitar la lista por escrito enviando una carta a: Chief Privacy Officer, NYS Education Department, 89 Washington Avenue, Albany, NY 12234.
5. El derecho a que se atiendan sus quejas ante posibles infracciones y divulgaciones no autorizadas de los datos de los estudiantes. Puede expresar su queja ante James Lovett, director de privacidad de los datos, llamando al 518.869.5325. También puede comunicarse con el Departamento de Educación del Estado de Nueva York en línea, en www.nysed.gov/data-privacy-security; enviando una carta a la siguiente dirección: Chief Privacy Officer, NYS Education Department, 89 Washington Avenue, Albany, NY 12234; enviando un correo electrónico a privacy@nysed.gov; o llamando al 518.474.0937.
6. Tendrán derecho a recibir una notificación de conformidad con las leyes y normas pertinentes si se produce una infracción o divulgación no autorizada de la información personal identificable de los estudiantes.
7. El personal de la agencia educativa que se encarga de la información personal identificable recibirá capacitación sobre las leyes estatales y federales pertinentes, las políticas de la agencia de educación y las medidas de seguridad asociadas con las normas y las prácticas recomendadas del sector para la protección de dicha información.
8. En los contratos que la agencia educativa celebra con los proveedores que reciben información personal identificable se contemplan los requisitos legales y normativos de privacidad y seguridad de los datos.

Definición de los términos utilizados en este documento

1. Por "padres" se entiende el padre, la madre, un tutor legal o cualquier persona que tenga patria potestad sobre un estudiante. Estos derechos no se aplican a los padres de estudiantes elegibles, es decir, los mayores de 18 años de edad. Por "estudiante elegible" se entiende un estudiante mayor de 18 años de edad.
2. Por "información personal identificable", en lo que respecta a los datos de los estudiantes, se entiende toda información personal identificable según la definición de la sección 99.3 del título 34 del Código de Reglamentos Federales que implementa la Ley sobre los Derechos de la Familia en Materia de Educación y Privacidad, sección 1232-g del título 20 del Código de los EE. UU. Cuando hace referencia a los datos de los docentes o directores, significa "información personal identificatoria", dado que es el término que se utiliza en la subdivisión 10 de la sección 3012-c de este capítulo.
3. Para ver información sobre otras leyes estatales y federales que protegen los datos de los estudiantes, como la Ley de Protección de la Privacidad de Menores en Línea, la Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos y la Ley de Protección de la Privacidad Personal de Nueva York, consulte <http://www.nysed.gov/student-data-privacy/federal-laws-protect-student-data>.

NORTHERNRIVERS